



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi ORIGINAL  
09/05/2018

FON SAN PEDRO MARTIR

Administración de Panteones  
Núm. de Oficio: 0150

ASUNTO: Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Ciudad de México a 09 DE MAYO DE 2018.

C. PAULA FLORES VEGA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 16 DE OCTUBRE DE 2010 en la fosa N° 231

Alineamiento D-A-6-22 del panteón SAN PEDRO MARTIR

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO  
BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES**  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

